

ÁREA Y/O SERVICIO: DIRECCION DE GESTION DEL RIESGO EN SALUD

UNIDAD: Equipos básicos extramurales hogar

No. DE CONTRATO: 4101-2025

PERIODO CERTIFICADO	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
	1	6	2025	30	6	2025

NOMBRE DEL SUPERVISOR: INGRID PAOLA LOZANO TORRES

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JOSE JAVIER COMBITA HUERTAS **DOCUMENTO:** 1033687520

OBJETO DEL CONTRATO: PROMOTOR TECNICO I AUXILIAR DE ENFERMERIA DIFRENCIAL (ETNICO) dentro de los diferentes procesos de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E de acuerdo a las necesidades de la institución.

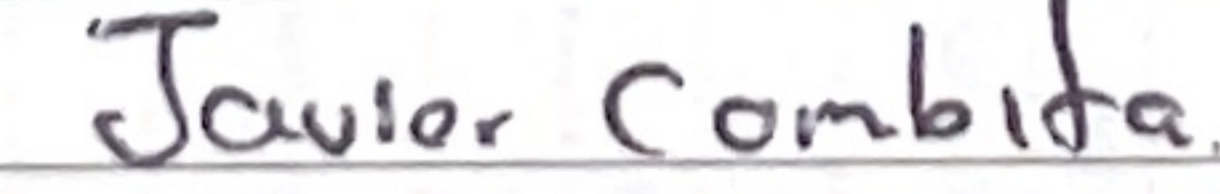
TOTAL DE EJECUCIÓN (%): 100%

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Desarrollar las acciones previstas en los EBE de acuerdo a los requerimientos técnicos propios de cada línea.	Seguir los lineamientos, decretos, acuerdos, resoluciones circulares de cualquier órgano externo o reglamento interno, código o directriz interna de la subred, que tenga relación con la ejecución del objeto del presente contrato
2. Estructurar y desarrollar sesiones de información, educación y comunicación, con actores institucionales y comunitarios, caracterizados e identificados en las diferentes intervenciones de EBE.	Participar en capacitaciones, socializaciones y realización de encuestas y módulos con temas de calidad
3. Toma de medidas antropométricas.	Se realizan actividades de Abordaje Territorial. Se realiza medidas antropométricas a la comunidad embera para disminuir el riesgo de desnutrición
4. Implementar acciones de promoción, mantenimiento y recuperación para el cuidado de la salud familiar, así como la activación de rutas integrales por medio del procedimiento de canalizaciones en caso de ser necesario.	Se realizan actividades de Abordaje Territorial, se les brinda acciones de información y educación para el mejoramiento de la salud y calidad de vida de las familias y sus integrantes en el entorno hogar en el marco del Modelo Integral de Atención en Salud de la Subred y sus rutas de atención para la Gestión del Riesgo en Salud soportado en aplicativo de registro establecido por SDS.
5. Diligenciamiento adecuado y oportuno de los formatos requeridos para el desarrollo de los productos, registro en el aplicativo G-TAPS, cumpliendo atributos de calidad, teniendo en cuenta los datos referenciados por las familias abordadas en EBE.	Diligenciar la base de SDS a las familias indígenas emberas y su núcleo familiar, incluyendo los tamizajes, planes de acción y prevención de la salud, compromisos de autocuidado en las familias desde la medicina tradicional y la partería
6. Identificación, caracterización y evaluación del perfil de riesgo individual y colectivo en población de los diferentes cursos de vida, en el marco de la operación del convenio.	Se realizan caracterizaciones de familias en zonas Abordaje Territorial y se realiza respectiva canalización según requerimiento o clasificación de riesgo de cada usuario.
7. Aplicación de los tamizajes definidos en los documentos operativos de EBE.	Se ejecutan tamizajes según el ciclo de vida de cada usuario y familias indígenas embera katio, chami y dobida dando respuesta oportuna a las alteraciones encontradas, realizando el seguimiento a los datos arrojados en cada tamizaje, se activan las rutas de emergencia según condiciones en salud de cada usuario, se brinda educación en alertas que puedan poner en riesgo la salud y la vida de los usuarios.
8. Promover en la población de los diferentes cursos de vida y sus familias el desarrollo de habilidades para la vida, como una herramienta que fomente prácticas de autocuidado y desarrollo integral, en las temáticas definidas según los documentos operativos de EBE.	Se brinda educación a cada familia caracterizada en los riesgos de promoción y prevención de la salud, fortalecimiento en la medicina tradicional y partería de la cultura embera.
9. Realizar los acercamientos comunitarios e institucionales que se requieran, para el desarrollo de las acciones de los EBE.	Se realiza remisión a equipo de hogar que se encuentra en la UPI la florida que según su clasificación de riesgo o necesidad lo requiera.
10. Hacer entrega de los reportes, informes, bases, tableros de control y/o herramientas ofimáticas, propias definidas por el equipo de gestión de los EBE con las características de calidad y pertinencia técnica esperados.	Se realiza apoyo en agendamiento de citas médicas con revisión de las ordenes, se realiza canalización a la (EAPB), brindando al usuario gestión en atención oportuna.
11. Aportar al proceso de archivo, de acuerdo a las tablas de retención documental definidas y la normatividad vigente.	Se apoya la gestión administrativa en: clasificar, ordenar y conservar documentos del archivo.
12. Participar activamente en las jornadas o actividades de vacunación programadas por la institución, así como la búsqueda activa de población pendiente por iniciar, continuar y completar esquemas de vacunación.	Cumplir ordenes impartidas por cada espacio y/o proceso transversal de la subred, siguiendo los lineamientos de cada proceso, garantizando la calidad en los productos en cumplimiento del contrato y directrices del EBE.
13. Dar respuesta a los requerimientos y solicitudes asignadas, de manera oportuna, clara y de acuerdo a los estándares de calidad de la Subred.	Realizar actas de novedades según la necesidad de la población embera.
14. Demas acciones acorde a su perfil que sean requeridos por la Subred.	Contar con la disponibilidad establecida en Subred para garantizar respuesta oportuna a las necesidades o eventos de interés del EBE así como de la subred, asistir a las inducciones y capacitaciones de la subred como parte de la calidad en entrega de los productos, entregar bases del pueblo indígena embera y actas correspondientes para cargue de la certificación y cumplimiento del contrato, entrega de actividades, entrega de soporte de planilla de pago de Aportes al sistema de seguridad social y cargue al SECOP

De otra parte, se realizó el pago del reajuste a los honorarios mediante adición al contrato, dando cumplimiento a lo establecido en el Convenio Interadministrativo 7124327-2024 EBEH, suscrito entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. y el Fondo Financiero Distrital de Para un valor de: \$ 2.539.887 Dos millones quinientos treinta y nueve mil ochocientos ochenta y siete PESOS M/CTE

OBSERVACIONES:

TOTAL A PAGAR (Número y letras): M/CTE (\$) 2.539.887 Dos millones quinientos treinta y nueve mil ochocientos ochenta y siete PESOS M/CTE

 NOMBRE COMPLETO, CEDULA Y FIRMA DEL CONTRATISTA JOSE JAVIER COMBITA HUERTAS CC: 1033687520	Fecha: 30/06/2024 Firma de recibido: INGRID PAOLA LOZANO TORRES Directora de Gestión del Riesgo en Salud
--	--

Nota: Este informe de obligaciones para aprobación estará sujeto a la certificación que expida el supervisor